



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	-----------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de junio de 2023 a las 14:15, sesión 22.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnica de Administración General Accidental

VOCALES

María José Villena Tárraga, Interventora Accidental,
Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General,
María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento,
Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales,
Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 21/2023 - Acta de la sesión 21/2023**
- 2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.**
- 3.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.**
- 4.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.**
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.**
- 6.- Propuesta adjudicación: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.**
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación**
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación.**
- 9.- Propuesta adjudicación: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 21/2023 - Acta de la sesión 21/2023.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión 21/2023 de fecha 30 de mayo.

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.

Se da cuenta a la mesa de contratación que el licitador B73166936 Homnibus Transporte Urbano, S.L., no ha presentado la acreditación fehaciente de la localización exacta de la base, debido a que la dirección de la c/ Herreros, nº2 de San Pedro del Pinatar no figura en el callejero municipio.

3.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.

Se da cuenta que la empresa B53554234 Ambumar SyA S.L. ha presentado la documentación requerida y esta fue remitida al Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil para su valoración.

4.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.

Se da cuenta que la empresa B73536914 Servicio de Ambulancias Médicas y Urgencias, S.L.U. ha presentado la documentación requerida y esta fue remitida al Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil para su valoración.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.

La mesa contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico de valoración de ofertas, así como la no valoración del criterio de distancia a la base de la empresa Homnibus Transporte Urbano S.L., por los motivos expuesto en dicho informe, cuyo resultado es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Descripción	Ambumar SyA	Puntos Ambumar SyA	Hornibus Transp.	Puntos Hornibus	Serv. Ambulancias	Puntos Serv. Ambulancias
Porcentaje global de descuento aplica a todos los precios	Oferta 9 %	21,17	Oferta 3,46 %	8,14	Oferta 17 %	40,00
Antigüedad media vehículos	≤ 4 años	25,00	≤ 4 años	25,00	≤ 4 años	25,00
Distancia de la base al centro de emergencias	≤ 15 Km	25,00	≤ 15 Km	NO SE ACREDITA	15 km > distancia ≤ 50 Km	10,00
Certificado UNE 179002-2018	X	10,00	X	10,00	X	10,00
TOTAL PUNTOS		81,17		43,14		85,00

6.- Propuesta adjudicación: 2023/2425S - Servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento.

La mesa de contratación acordó por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación, condicionada a la correcta presentación de la documentación indicada en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas.

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente de contratación del contrato de servicios de ambulancia para las actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2023/2425S, tramitado de forma ordinaria mediante procedimiento abierto, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron as siguientes ofertas:

- B53554234 Ambumar SyA S.L. Fecha de presentación: 27 de mayo de 2023 a las 10:12:19
- B73166936 Hornibus Transporte Urbano, S.L. Fecha de presentación: 29 de mayo de 2023 a las 14:06:23
- B73536914 Servicio de Ambulancias Médicas y Urgencias, S.L.U. Fecha de presentación: 29 de mayo de 2023 a las 13:59:00

Segundo.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas, según la puntuación obtenida, con el siguiente detalle:

Orden	Licitador	Puntos
1	B73536914 Servicio de Ambulancias Médicas y Urgencias, S.L.U.	85
2	B53554234 Ambumar SyA S.L.	81,17
3	B73166936 Hornibus Transporte Urbano, S.L.	43,14

El detalle de las ofertas y la puntuación obtenida por cada una de ellas es el siguiente:



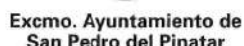
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Descripción	Ambumar SyA	Puntos Am- bumar SyA	Homnibus Transp.	Puntos Homni- bus	Serv.Ambulan- cias	Puntos Serv. Ambu- lancias
Porcentaje global de descuento aplica a todos los precios	Oferta 9 %	21,17	Oferta 3,46 %	8,14	Oferta 17 %	40,00
Antigüedad media vehículos	≤ 4 años	25,00	≤ 4 años	25,00	≤ 4 años	25,00
Distancia de la base al centro de emergencias	≤ 15 Km	25,00	≤ 15 Km	NO SE ACREDI- TA	15 km> dis- tancia ≤ 50 Km	10,00
Certificado UNE 179002-2018	X	10,00	X	10,00	X	10,00
TOTAL PUNTOS		81,17		43,14		85,00

Tercero.- Adjudicar el contrato del servicio de ambulancias para las actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2023/2425S, a la empresa Servicio de Ambulancias Médicas y Urgencias S.L.U., con CIF: B73536914, ya que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y ha obtenido la mayor puntuación 85 sobre 100. El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día siguiente a su formalización y podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, por dos prórrogas anuales más, sin que la duración total, incluidas las dos eventuales prórrogas puedan superar los cuatro años de duración. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará para la ejecución del contrato la cantidad máxima de 37.760,00€ exentos de IVA, para los dos años de duración del contrato. Los precios para los servicios que realice la empresa adjudicataria de conformidad con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas, una vez aplicado el descuento ofertado del 17%, serán los siguientes:

RECURSO	COSTE/ HORA (€) LI- CITACIÓN	COSTE HORA (€) APLICADO 17% DTO. OFERTADO
SERVICIO SVB (con el equipamiento material y dotación personal prevista en el punto 4.1 de este pliego de prescripciones técnicas)	80,00 €	66,40 €
SERVICIO SVA (con el equipamiento material y dotación personal prevista en el punto 4.2 de este pliego de prescripciones técnicas)	140,00 €	116,20 €
Médico/a	50,00 €	41,50 €
Enfermero/a	35,00 €	29,05 €
Técnico/a Emergencias Sanitarias	25,00 €	20,75 €

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por los dos años de duración del contrato por importe de 37.760,00€, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria 431/227.06. Ferias, estudios y trabajos técnicos y 341/227.07. Fomento del Deporte (Otros eventos Deportivos) del ejercicio 2023, los importes aproximados que se detallan en el cuadro siguiente y, adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.



Quinto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos, y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que, asistida de la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Noveno.- Designar como responsable del contrato al Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil o persona que le sustituya.

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores y visto el informe de fecha 5 de junio de 2023, emitido por Norberto Albaladejo Henarejos, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- Lote 3: NIF: A60917978 AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros . Seguro de responsabilidad medioambiental por contaminación y responsabilidad civil por contaminación, Seguro de responsabilidad de autoridades.
- Lote 3: NIF: A28013050 CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER . Seguro de responsabilidad medioambiental por contaminación y responsabilidad civil por contaminación.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En este mismo acto se procede a la valoración de las ofertas presentadas al lote 3 en aplicación de los criterios de valoración dispuestos en el PCAP, con el siguiente resultado:

9.- Propuesta adjudicación: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación.

Lote 3	Archivo B						
	Anualidad máx 1.000	75 puntos	Límite anualidad medioambiental y civil contaminac 220.000	15 puntos	Franqui cia máx. 3.005	10 punt os	Total
Axa	200,07	75,00	220.000	0,00	600	5	80,00
Caser	594,83	25,23	1.000.000	15,00	2.000	2	42,23

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/3150G - Privado de seguro de responsabilidad civil general, de autoridades y medioambiental por contaminación

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió otorgar un plazo de diez días hábiles, hasta el 21 de junio de 2023 a la empresa seleccionada adjudicataria del lote 3, Axa, para que aporten la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas:

- Certificación de la Dirección General de Seguros, acreditativa de que la licitadora está en posesión de la autorización para operar en el ramo al que pertenece el seguro objeto de la presente contratación, a cuya adjudicación opta, acompañada de declaración responsable de la vigencia de la misma. En el caso de que la oferta haya sido presentada por un mediador, documento oficial acreditativo de la autorización por la Dirección General de Seguros para actuar como Agente Exclusivo y Agente Vinculado y acreditación de la relación mercantil con la entidad aseguradora.
- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Constitución de la garantía definitiva, equivalente al 5% del importe de adjudicación de cada uno de los contratos, que se constituirá en cualquiera de las formas que se establecen en el artículo 108 de la LCSP, ajustándose, de acuerdo con la forma escogida y al procedimiento establecido en la legislación vigente. que se podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III, con las firmas **debidamente legitimadas ante Notario** y que se depositará en la Tesorería Municipal.

3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".

Lote 3: 10 €

-La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

-Documentación a la que hace referencia la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A las 14:31 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández08/06/2023
14:09:06

Documento firmado
electrónicamente
MARÍA JOSÉ VILLENA TÁRRAGA
13/06/20239:48:33

Firmado electrónicamente por
JOSE FERNANDEZ ANDREO
13/06/2023 10:52:33

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN
GENERAL
REMEDIOS LUCAS GARRE
13/06/2023 13:55:11

Documento firmado
electrónicamente por
ROSANA MARTÍNEZ NAVARRO
13/06/202314:34:02

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
14/06/20238:39:01

Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
14/06/20239:31:40